

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 28 de enero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de realizar trabajos de reparación de trabajos de reparación de máquinas desmalezadoras propiedad de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas fueron encomendadas en forma directa dado el carácter urgente de las mismas y la eficiencia del servicio requerido.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE al Sr. LEDESMA, Juan Carlos – DNI N° 31.116.815 – por realización de trabajos de reparación de máquinas desmalezadoras propiedad de este Municipio por importe de PESOS SIETE MIL CIEN (\$ 7.100.-) de acuerdo a este detalle::

a).06-01-2020 – Máquina Stihl (servicio Plaza San Martín): \$ 2.000.-

b) 09-01-2020 – Máquinas desmalezadoras varias - \$ 2.500.-

c) 24-01-2020 – Podadora de altura marca Stihl HT101 - \$ 2.600.-

Art.2°).- La erogación se imputa a las Partidas Presupuestarias: 2.22.1.01.03.051 – OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES – 4.42.1.01.03.051 – OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES - del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 069/2020.-

Cdor Juan José Páez  
Secretario de Gobierno

**DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**